Sujeto pagará 20 años de prisión por violar a niño de seis años

El Tribunal 2° de Juicio del Zulia dictó sentencia condenatoria de 21 años de prisión para Gerónimo Rosales Moreno (40), por abusar sexualmente de su sobrino de seis años de edad, hecho ocurrido el 13 de noviembre de 2020 en el sector 5 de Marzo del municipio Antonio José de Sucre (Socopó) Barinas, informó la Fiscalía.

En horas de la noche de ese día, el niño se encontraba en su lugar de residencia en compañía de sus padres y su tío Rosales Moreno, quienes estaban ingiriendo bebidas alcohólicas. Posteriormente, sus padres fueron a casa de una vecina y dejaron al niño con el tío; momento en que el hombre aprovechó para llevárselo hacia un bosque. Después de dos horas, el infante llegó golpeado, nervioso y sin querer decir dónde estaba.

Debido a la insistencia de los padres, la víctima les contó lo ocurrido, razón por la cual acudieron a interponer la respectiva denuncia ante la policía regional, cuyos funcionarios aprehendieron al agresor al día siguiente del hecho y lo entregaron a la Fiscalía.

Con información de UN